

Manzanera Sanchez del Ex presado Suro para que egeute
la obra que solicita de fundo calles pro porcionadas para el ser
vicio de los vecinos, y ho memorial se ponga en este Libro
Capitular =

En el
cauzado

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de Juan de la Cruz
res por el que suplica a esta Ciudad se sirva mandar se le haga
el pago de lo que el Sr. Taxon de la asistencia que tubo en la maxima
deste termino de donde era Diputado en precavido de la salud
publica en el año pasado de mil seiscientos y quatro y tres
visto asi mismo el Sr. Joanne del E. Dn. Miguel de Sevilla
Acordo esta Ciudad se lleve este memorial a la Junta por
madra sobre la salud publica, y se li quide lo que legiti
mamente se estubiere deuenido para en su justa provi
dencia lo Comben

de Mar
ena

En este Ayuntamiento se avisto el Remate hecho para la mon
da del Comun del Braxal de Marchena en favor de Pedro
Duran en la cantidad de quatro y quarenta reales
avisto con asistencia del Sr. Dn. Juan Antonio Musso Jex.
Dn. Pedro de la Cruz Jex. de esta Ciudad por yndis posicion del
señor Dn. Bar. Juan Guisao y Cayuela tambien Jex. y
Comissario de dicho Braxal y por certificacion de dho Sr.
Dn. Juan Antonio Musso Jex. Dn. de Merisita estar egeuta
da a toda satisfaxion y con el devido a dho y por la Ciudad.
Entendido = Acordo que el Sr. Jex. de Comunas se yent xque
adho Pedro Duran los Ex presados quatro y quarenta d y para
ello se des pache libranxa en forma ala que acompañen dho Sr.
cador de Remate y certificacion con la qual y el correspondien
te Merisita tomada la Razon por el Contador se le abonaran
en las Cuentas de su Cargo =

En este
propio
despachada

En este Ayuntamiento se avisto un memorial del May.
de los Propios y Rentas de esta Ciudad manifiestando haverse

